



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX -2021-00118129-UNC-ME#FCQ- Concurso no docente cat. 3663/1 Posgrado

VISTO:

El Concurso interno convocado por RD 757/22, para cubrir 1 (un) cargo categoría 3663/1 (Agrupamiento Administrativo), para desempeñar funciones en la Escuela de Posgrado de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que en la sustanciación del concurso de referencia se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

El dictamen producido por el Tribunal interviniente según consta en orden 26 del presente;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar por concurso, a partir del **01-08-2022**, a la Ab. Susana Beatriz **CERDA (Legajo N° 35.828)** en un cargo **categoría 3663/1** (Agrupamiento Administrativo) para cumplir funciones, en la Escuela de Posgrado de esta Facultad; con un cumplimiento de **35 horas semanales**, en el horario de **07:30 a 14:30 hs** y una retribución mensual acorde al escalafón vigente, en un todo de acuerdo a las estructuras administrativas aprobadas por el Decreto PEN N° 366/06 con lo dispuesto en el Anexo contenido en el expediente de referencia y que forma parte integrante de la presente resolución.-

Artículo 2º: Dejar sin efecto a partir del **01-08-2022**, la designación de la Ab. Susana Beatriz **CERDA (Legajo N° 35.828)** en un cargo categoría 3664/1 (Agrupamiento Administrativo) de esta Facultad según Res. Rec. 3690/07.-

Artículo 3º: Dejar sin efecto a partir del **01-08-2022**, el suplemento por mayor responsabilidad otorgado a la Ab. Susana Beatriz **CERDA (Legajo N° 35.828)** por Res. Dec. 493/22.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

